

# Propone el Tribunal abrir el INE a consejeros con doble nacionalidad

REDACCIÓN  
CIUDAD DE MÉXICO

Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presentará a la Sala Superior un proyecto de resolución en el que plantea abrir la puerta a personas mexicanas con doble nacionalidad para que compitan por una de las tres vacantes que hay

en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar injustificada la regla que los excluye.

El asunto corresponde al expediente promovido por Francisco Antonio Rojas contra la convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que señala como requisito para ser con-

sejero electoral que los aspirantes sean mexicanos y no hayan adquirido otra nacionalidad.

La ponencia del magistrado De la Mata plantea inaplicar, para este caso, la porción del artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que impone esa condición y, en consecuencia, modificar la convocatoria para eli-

minar la frase “que no adquiera otra nacionalidad”.

Asimismo, el proyecto de resolución sostiene que esa restricción no supera el análisis de proporcionalidad —herramienta que evalúa si una medida limita derechos fundamentales justificadamente—, porque existen otros filtros legales para verificar la idoneidad e independencia de quienes aspiren al cargo sin cerrarles el paso por tener otra nacionalidad.

El documento también subraya que las consejerías del INE no están entre los cargos para los que la Constitución exige de ma-

---

El proyecto considera injustificada la medida actual que excluye ese perfil

nera expresa una modalidad específica de nacionalidad.

Si la mayoría de magistrados lo aprueba, la Junta de Coordinación Política deberá ajustar de inmediato la convocatoria y los formatos del registro, mientras que el Comité Técnico de Evaluación tendrá que considerar ese criterio al revisar expedientes. ■